

El papel de esta organización política será clave en el marco de las negociaciones de paz entre Gobierno y Farc.

Luego de una década de batallas jurídicas para lograr la restitución de su personería jurídica, la Unión Patriótica (UP) logró que el Consejo de Estado acogiera sus argumentos y le devolviera la vida en el escenario político y electoral. Decisión que cobra relevancia en el marco de los diálogos de paz que adelantan el Gobierno y las Farc en La Habana (Cuba), donde precisamente el tema que concentra la atención de las comisiones negociadoras es la garantía de participación política.

La decisión del Consejo de Estado se dio como respuesta a una acción popular interpuesta por el exmagistrado de la Corte Constitucional Jaime Araújo, quien recogió las sentencias del alto tribunal de lo contencioso administrativo, en las que obligaba al Estado a reparar a las víctimas del genocidio contra los militantes de la Unión Patriótica, una de ellas por el asesinato del excandidato a la Presidencia Jaime Pardo Leal.

Con esos argumentos el Consejo de Estado anuló una resolución del Consejo Nacional Electoral que determinó retirarle la personería jurídica a la UP con el argumento de que no había alcanzado el umbral de votos planteado en la reforma política de 1994. Para el alto tribunal, en el caso de la UP no podía aplicarse el mismo rasero que a otras organizaciones políticas porque era evidente que fueron víctimas de asesinatos sistemáticos.

“Ese movimiento afrontaba una grave crisis de supervivencia debido al exterminio que por cuenta de manos oscuras al margen de la ley venían siendo víctimas sus dirigentes, militantes y candidatos. Lo que sucedió para el año 2002 no fue que no obtuvo la votación requerida, ni una curul en el Congreso, sino que por esas circunstancias no se presentó a la contienda política”, afirmó el presidente del Consejo de Estado, Alfonso Vargas Rincón.

Al conocer la decisión, el presidente de la Unión Patriótica, Ómer Calderón, manifestó que “se trata de un reconocimiento por la acción y omisión del Estado colombiano en el genocidio contra la UP al haber permitido la liquidación de sus dirigentes, activistas y simpatizantes”. El [representante Iván Cepeda](#), hijo del asesinado dirigente de la UP Manuel Cepeda, aunque celebró la decisión, afirmó que se trata “apenas de la cuota inicial de lo que debe ser una verdadera reparación política, pues no basta solamente con devolver una personería jurídica, sino que es necesario rodear con garantías a los miembros de este movimiento”.

La presidenta del Polo Democrático Alternativo, Clara López Obregón, dijo que “como

exmilitante de la UP también me siento resarcida por la decisión, pero no es suficiente. Se necesita un estatuto de oposición serio que dé todas las garantías. No se trata de ir a las próximas elecciones y perder nuevamente la personería por no llegar al umbral”.

La UP nació en el escenario político en 1985 como resultado de los acuerdos de ‘Cese al fuego, tregua y paz’ en La Uribe (Meta) entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y las Farc. En las elecciones al Congreso de 1986 lograron elegir a 14 parlamentarios entre senadores y representantes y obtuvieron alcaldías en diferentes partes del país, en especial en Meta, nordeste antioqueño y Urabá. Sin embargo, el genocidio, en el que murieron cerca de 5.000 miembros, dictó el final de la UP.

Hoy, al regresar al escenario político electoral, que avanza con evidente influencia de los diálogos de paz que se adelantan en La Habana, cobra importancia la decisión del Consejo de Estado, como planteó Calderón: “Nosotros desde la UP hacemos un llamado para que todas las fuerzas progresistas y revolucionarias lleguemos a un gran acuerdo para lograr una fuerza común que ayude a construir una paz duradera para el país”

Por: Redacción Política

<http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/articulo-432679-fallo-historico-revive-union-patriotica>